



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8344-2024-FCAG
Tacna, 30 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Facultad N° 8195-2023-FCAG, se resuelve ampliar por tres meses (03), la presentación del trabajo Tesis, presentado por la señorita Bachiller **APAZA COLCA Luz Milagros**, código 2016-107024, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero;

Que, mediante Oficio N° 041-2024-ESIP, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, da cuenta que el **Dr. Luis Antonio Espinoza Ramos**, asesor del Proyecto de Investigación, está solicitando ampliación para presentar el Trabajo Tesis de la señorita Bachiller **APAZA COLCA Luz Milagros**, por ser un Proyecto de investigación con financiamiento con fondos canon, sobrecanon y regalías mineras y tomará más tiempo para presentación de resultados;

Que, debido a demoras de la UNJBG, en adquirir los equipos multiparámetro portátil y luxómetro digital y otros imprescindibles para el proyecto y; a fin de cumplir con los resultados esperados; es procedente otorgar la ampliación solicitada por las razones bien fundamentadas del Asesor; y

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. Único.- Ampliar por nueve meses (09), a partir de la emisión de la presente Resolución, la presentación del Trabajo Tesis titulado “**REMOCIÓN DE ARSÉNICO Y BORO DEL AGUA DEL RÍO SAMA CON *Chlorella sp*, *Arthrospira platensis* Y *Acutodesmus dimorphus* EN CONDICIONES DE LABORATORIO**”, de la señorita Bachiller **APAZA COLCA Luz Milagros**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESIP-Int.

L. Mendiá